

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Noviembre 2025

- 1.** Cada titular deberá exhibir DNI / Pasaporte original a un funcionario del área de Compliance. Se requerirá para el legajo una copia del mismo con la leyenda "es copia fiel del original" y con la firma del titular. Si no pudiera ser exhibido el documento original, será necesaria una copia del mismo certificada por Escribano. (\*)
- 2.** Si en el documento de identidad no constare el domicilio actual, deberá presentar una constancia que lo acredite (copia de un servicio por ejemplo).
- 3.** Anexo Datos, en la cual se deberán completar todos los datos personales. Cada titular deberá registrar su firma a la vista de un funcionario del área de Compliance. Si no pudiera concurrir a nuestras oficinas, la firma deberá estar certificada por Banco o Escribano. (\*)
- 4.** Términos y Condiciones para la operatoria, firmado por los titulares. Cada titular deberá registrar su firma a la vista de un funcionario del área de Compliance. Si no pudiera concurrir a nuestras oficinas, la firma deberá estar certificada por Banco o Escribano. (\*)
- 5.** Perfil de Riesgo del Inversor del comitente completo y firmado por los titulares. Cada titular deberá registrar su firma a la vista de un funcionario del área de Compliance. Si no pudiera concurrir a nuestras oficinas, la firma deberá estar certificada por Banco o Escribano. (\*)
- 6.** Autorización General para operar a favor de ST SECURITIES S.A.U., firmada por los titulares (cartera administrada)
- 7.** Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente respecto de cada firmante.
- 8.** Declaración FATCA, completa y firmada por los titulares.
- 9.** Formulario Sujeto Obligado, completo y firmado por los titulares.
- 10.** Tabla de aranceles, comisiones firmadas por los titulares.
- 11.** Tabla Derechos de Mercado.
- 12.** Formulario de Instrucciones permanentes, completo y firmado por los titulares Adjuntar CBU y CUIT de la cuenta emitido por el Banco.
- 13.** FCI Constancia entrega Reglamentos de Gestión.
- 14.** DDJJ MAV.
- 15.** Documentación que acredite la situación patrimonial, económica, financiera, tributaria de cada titular, a efectos del armado del perfil patrimonial. A modo de ejemplos: últimos recibos de sueldo, certificación contable, escritura de venta, sentencia judicial, DDJJ Bienes Personales, DDJJ Ganancias, etc.
- 16.** En caso de personas extranjeras deberá presentar la constancia del número de identificación tributaria del país de origen o Clave de Identificación(CDI), según corresponda.

(\*) Si el Escribano certificador fuera del interior del país o gran Buenos Aires, la certificación deberá estar legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción que corresponda. En el caso de certificaciones extranjeras, deberán estar legalizadas con el sello o apostilla Consular